

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

MEMORANDO N° 0181-2023-ADM110-N

A: Javier Ernesto Olivera Vega
Gerente Central de Administración

DE: César Oscar Delizzia Infante
Jefe de Departamento de Programación Logística

ASUNTO: Estandarización para la adquisición de equipos de incendio de la marca Silent Knight

REFERENCIA: Informe N° 0199-2023-ADM210-N

FECHA: 27 de abril de 2023

Mediante informe N° 0199-2023-ADM210-N, el Departamento de Ingeniería y Mantenimiento, en calidad de área usuaria, solicita la adquisición de equipos de incendio de la marca Silent Knight.

De acuerdo con lo indicado en el informe, la Oficina Principal, el Museo, el local Carabaya y las sucursales de Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Puno y Trujillo cuentan con sistemas de detección de incendio basados en paneles Silent Knight.

Las sucursales de Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Puno y Trujillo cuentan con los siguientes bienes marca Silent Knight:

- 07 paneles de detección de incendio Silent Knight IFP-300
- 1 anunciador remoto Silent Knight RA-1000
- 7 interfaz serial/paralelo Silent Knight 5824
- 440 detectores de humo fotoeléctrico direccionables
- 2 detectores de temperatura Silent Knight direccionables
- 15 estaciones manuales Silent Knight
- 27 módulos de monitoreo Silent Knight direccionables
- 50 módulos de control Silent Knight direccionables

Los equipos de incendio solicitados de la marca Silent Knight son accesorios al equipamiento preexistente. Asimismo, el requerimiento es imprescindible porque estos bienes de la marca Silent Knight son los únicos que permitirán garantizar la funcionalidad y operatividad de los sistemas de incendio del Banco. Otras marcas no son compatibles con el equipamiento preexistente dado que, los equipos de incendio de la marca Silent Knight utilizan un lazo de conexión a detectores y dispositivos del tipo propietario para la conexión al sistema de detección de incendios.

Considerando el informe elaborado por el área usuaria, la normatividad vigente y la evaluación del Departamento de Programación Logística, se concluye que procede la estandarización para la adquisición de equipos de incendio de la marca Silent Knight, por lo que corresponde al Gerente Central de Administración autorizar su estandarización, en cumplimiento de la delegación dispuesta por la Gerencia General en el literal j) del numeral 10 de la Decisión de Gerencia General 0053-2018-BCRP.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

La presente estandarización tendrá vigencia durante el procedimiento de selección que se lleve a cabo para la adquisición de equipos de incendio de la marca Silent Knight.

Atentamente,

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Cesar Oscar DELIZZIA INFANTE
Jefe de Departamento de Programación Logística
Departamento de Programación Logística

VISADO POR:

Jessica Judith GUEVARA PADILLA
Subgerente de Logística
Subgerencia de Logística

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios

Javier Ernesto OLIVERA VEGA
Gerente Central de Administración
Gerencia Central de Administración

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

INFORME N° 0199-2023-ADM210-N

ESTANDARIZACIÓN – ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE INCENDIO DE LA MARCA SILENT KNIGHT

1. NOMBRE DEL ÁREA:

Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

2. RESPONSABLE DE LA EVALUACIÓN Y CARGOS:

Fernando Alffiret Núñez
Subgerente de Servicios Internos

José Antonio Fuentes Quiñonez
Jefe de Departamento de Ingeniería y Mantenimiento (e)

3. DESCRIPCIÓN DEL EQUIPAMIENTO O INFRAESTRUCTURA PREEXISTENTE:

El Banco para los locales de la Oficina Principal, Museo, Carabaya, sucursales de Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Puno y Trujillo cuenta con sistemas de detección de incendio basados en paneles Silent Knight.

En las sucursales de Arequipa, Cusco, Huancayo, Iquitos, Piura, Puno y Trujillo se cuenta con los siguientes bienes marca Silent Knight:

- 7 paneles de detección de incendio Silent Knight IFP-300
- 1 anunciador remoto Silent Knight RA-1000
- 7 interfaz serial/paralelo Silent Knight 5824
- 440 detectores de humo fotoeléctrico direccionables
- 2 detectores de temperatura Silent Knight direccionables
- 15 estaciones manuales Silent Knight
- 27 módulos de monitoreo Silent Knight direccionables
- 50 módulos de control Silent Knight direccionables

4. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Se requiere adquirir lo siguiente:

- 450 detectores de humo Silent Knight direccionables
- 3 detectores de temperatura Silent Knight direccionables
- 74 estaciones manuales Silent Knight direccionables
- 7 módulos de monitoreo Silent Knight direccionables
- 54 módulos de control Silent Knight direccionables
- 56 módulos de aislamiento Silent Knight direccionables

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

5. USO O APLICACIÓN QUE SE DARÁ AL BIEN O SERVICIO REQUERIDO:

Los equipos de incendio de la marca Silent Knight solicitados, serán utilizados para reemplazar a los equipos por mejora tecnológica y para contar con repuestos de contingencia en los mantenimientos programados de los sistemas de incendio de los locales del Banco, lo cual garantizará el correcto funcionamiento y operatividad de los equipos.

6. JUSTIFICACIÓN:

A continuación, se sustentan los requisitos para proceder a la estandarización:

6.1 Aspectos Técnicos

Los sistemas de incendio son de alta criticidad, dado que su funcionamiento implica la seguridad y bienestar de los trabajadores, dando pronto aviso ante un posible siniestro en los distintos locales y ambientes del BCR.

La adquisición de estos bienes permitirá controlar los diferentes detectores y dispositivos de detección de incendio y procesar los diferentes eventos y alarmas en estos paneles, activar las diferentes alarmas de salida de los sistemas de detección de incendios instalados en sucursales y visualizar las diferentes alarmas y eventos en las pantallas LCD del panel o del anunciador remoto.

6.2 Verificación de los presupuestos

- a. La Entidad posee determinado equipamiento o infraestructura pudiendo ser maquinarias, equipos, vehículos, u otro tipo de bienes, así como ciertos servicios especializados.**

El Banco cuenta en la actualidad con el equipamiento indicado en el numeral 3 del presente informe.

- b. Los bienes o servicios que se requiere contratar son accesorios o complementarios al equipamiento o infraestructura preexistente, e imprescindibles para garantizar la funcionalidad, operatividad o valor económico del equipamiento o infraestructura preexistente.**

Los equipos requeridos de la marca Silent Knight son accesorios al equipamiento preexistente.

Asimismo, los equipos de incendio de la marca Silent Knight son imprescindibles porque son los únicos que permitirán garantizar la funcionalidad y operatividad de los sistemas de incendio del Banco. Otras marcas no son compatibles con el equipamiento preexistente indicados en el numeral 3 del presente informe, dado que los equipos de incendio de la marca Silent Knight utilizan un lazo de conexión a detectores y dispositivos del tipo propietario para la conexión al sistema de detección de incendios.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

6.3 Incidencia Económica

Se debe mencionar que una estandarización incidirá favorablemente al no tener que adquirir bienes adicionales (hardware y software) para poder administrar los sistemas de detección de incendios solicitados, dado que en caso contrario se requerirá adquirir paneles de detección de incendios, anunciador remoto, interfaces serial/paralelo, módulos de interfaz a red y software de programación adicionales.

7. CONCLUSIONES

En cumplimiento con lo establecido en la Directiva N° 004-2016-OSCE/CD que norma la estandarización, se solicita se apruebe la estandarización para la adquisición de equipos de incendio en la marca Silent Kinght.

Lima, 10 de marzo de 2023

cc.

BANCO CENTRAL DE RESERVA DEL PERÚ

FIRMADO POR:

Juan Francisco VILLARREAL MENDEZ
Especialista en Ingeniería y Mantenimiento
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

Jose Antonio FUENTES QUIÑONEZ
Jefe de Departamento de Ingeniería y
Mantenimiento
Departamento de Ingeniería y Mantenimiento

VISADO POR:

Rafael Fernando ALFFIRET NUÑEZ
Subgerente de Servicios Internos
Subgerencia de Servicios Internos

Jose Arturo Alberto PASTOR PORRAS
Gerente de Compras y Servicios
Gerencia de Compras y Servicios